

Resolución de Decanato **425 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.052/2.025- Causante: Dr. NASSER , Julio (Decano FCN)- Asunto: Solicita contrato de la Srta. Sabrina A. GHIGGERI en la Escuela de Posgrado - FCN.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 10.052/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella, para brindar apoyo administrativo, en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de Decanato N° 874/2025 y 1595/2025-NAT-UNSa, se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios de la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella para brindar apoyo administrativo, en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Unidad Académica.

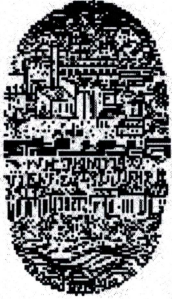
Que la Lic. GUZMÁN, Carolina Natalia, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, certifica la efectiva prestación de servicios de la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella en el área a su cargo, durante el periodo lectivo 2025.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 4.340.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella, obrantes de fs. 45 a 117, ambas inclusive, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 4.340.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **425 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.052/2.025- Causante: Dr. NASSER , Julio (Decano FCN)- Asunto:
Solicita contrato de la Srta. Sabrina A. GHIGGERI en la Escuela de Posgrado -
FCN.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/05/2026

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 4.340.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

cdj

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales